



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0016187/2018

VISTO:

La nota elevada por el alumno Franco Ezequiel Bass por la cual pone en conocimiento una situación en relación a la calificación de la materia Microeconomía I;

Y CONSIDERANDO:

Que según lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a fs. 6, el Sr. Franco Ezequiel Bass figura con una calificación de 6 (seis) puntos en el Acta de Examen N° 056 Libro N° 296 de fecha 24 de noviembre de 2009 de la materia Microeconomía I, pero indica además, que en el acta manuscrita figura como ausente;

Que corresponde a la Directora del Departamento de Economía y Finanzas rectificar el acta en cuestión dado que el Profesor de dicha asignatura ya no reviste en esta Facultad;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar a la Profesora Dra. María Cecilia Gáname a rectificar en el sistema Guaraní del Acta de Examen N° 056 Libro N° 296 de fecha 24 de noviembre de 2009 de la materia Microeconomía I, en la cual el alumno Franco Ezequiel Bass (Legajo N° 34601950) deberá figurar como ausente.

Art. 2°.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.